



Nota Informativa

notacefp / 099 / 2025

8 de Julio de 2025

Ingresos Presupuestarios, Enero-Mayo de 2025

	Ingresos presupuestarios 2024-2025					
	Enero - Mayo			Diferencia	Variación %	Variación % real
	2024	2025				
A	Programado B	Observado C	D=C-B	E=C/B	F=C/A*	
Postura Fiscal						
Balance Presupuestario	-561,575.8	-410,905.4	-250,992.4	159,913.0	-38.9	-57.0
Ingresos Presupuestarios del Sector Público						
Ingresos Presupuestarios	3,222,561.5	3,536,086.7	3,471,612.0	-64,474.7	-1.8	3.7
Clasificación Sectorial						
Petroleros	473,606.5	550,779.3	375,217.4	-175,561.9	-31.9	-23.8
No petroleros	2,748,955.0	2,985,307.4	3,096,394.5	111,087.1	3.7	8.4
Clasificación Jurídica						
Tributarios	2,133,750.1	2,330,424.9	2,411,889.4	81,464.5	3.5	8.8
No tributarios 1/	1,088,811.3	1,205,661.9	1,059,722.6	-145,939.3	-12.1	-6.3
Clasificación institucional						
Gobierno Federal	2,376,102.5	2,623,440.2	2,735,758.9	112,318.7	4.3	10.8
Organismos y Empresas	846,458.9	912,646.6	735,853.2	-176,793.4	-19.4	-16.3

* A precios de 2025

1/ Incluye los ingresos no tributarios, los ingresos de organismos de control presupuestario directo y las empresas productivas del estado.

FUENTE: elaborado por CEFP Ifigenia Martínez y Hernández, con base en datos de SHCP.

Al cierre de mayo de 2025, el **balance presupuestario** de las finanzas públicas registró un déficit de 250 mil 992.4 millones de pesos (mdp)¹, resultado que deriva de una menor captación de ingresos presupuestarios por 64 mil 474.7 mdp, respecto a la estimada, y erogaciones inferiores en 224 mil 387.7 mdp a las programadas. Diferencia que ubicó el déficit debajo de lo esperado para este periodo en 159 mil 913.0 mdp. Por su parte, el balance primario registró un superávit de 209 mil 557.9 mdp, en lugar del esperado por 70 mil 647.5 mdp.

¹ Concepto que excluye el balance de las entidades de control presupuestario indirecto, i. e. el balance extrapresupuestario.

Ingresos presupuestarios del sector público

Al mes de mayo, los **Ingresos Presupuestarios** ascendieron a tres billones 471 mil 612.0 mdp, monto inferior al programado en 1.8 por ciento (64,474.7 mdp menos). Esta menor recaudación resultó, principalmente, del bajo desempeño de los ingresos petroleros, el cual estuvo lejos de ser compensado con la mayor captación observada en los ingresos no petroleros durante este periodo.

Clasificación Sectorial de los Ingresos

En la clasificación sectorial se observa que los **Ingresos Petroleros** se ubicaron en 375 mil 217.4 mdp, monto inferior en 175 mil 561.9 mdp respecto a lo programado; resultado que se asocia, principalmente, con el desempeño de los ingresos propios de Pemex que captaron 265 mil 332.5 mdp, lo que significó menores ingresos por 166 mil 642.0 mdp respecto a lo calendarizado. En tanto, los ingresos petroleros del Gobierno Federal, se ubicaron en 109 mil 885.0 mdp, es decir, ocho mil 919.8 mdp (-7.5%) por debajo de lo estimado; comportamiento que se asocia con la menor plataforma de producción de petróleo que se ubicó por debajo del programado en 171.7 miles de barriles diarios², respecto a la estimada. Esta baja, no pudo ser compensada, por el precio del petróleo que superó lo esperado en 3.6 dólares por barril.

Comparado con lo obtenido en similar periodo de 2024, los ingresos petroleros decrecieron 23.8 por ciento real, variación que se explica, en una parte, por la caída real de 34.6 por ciento en los ingresos propios de Pemex y, en sentido opuesto, por el incremento real de los ingresos del Fomped³,

² Incluyendo condensados, si se excluyen, la reducción de la plataforma es de 154.2 mbd.

³ Durante 2024 los ingresos petroleros del Gobierno Federal fueron afectados por el crédito fiscal otorgados a la empresa estatal por el equivalente al 100 por ciento del monto del derecho por la

que crecieron en 29.1 por ciento. Resultados que fueron producto de la reducción, tanto de la plataforma de producción, en 9.4 por ciento, como de la caída de 12.0 por ciento en el precio del petróleo; además del beneficio fiscal otorgado a Pemex, mediante el cual se le exentó del pago de derechos que debía enterar al Fomped durante 2024.

En lo que respecta a los **Ingresos No Petroleros**, estos se ubicaron en tres billones 96 mil 394.5 mdp, monto superior en 111 mil 87.1 mdp (3.7% más) respecto a lo programado para el periodo. Comparado con igual lapso del año previo, se reportó un incremento de 8.4 por ciento a valor real.

Clasificación jurídica

De acuerdo con esta clasificación, al cierre de los primeros cinco meses del año, los **Ingresos Tributarios** ascendieron a dos billones 411 mil 889.4 mdp, incluido el ISR que se aplica a contratistas y asignatarios de Pemex; dicho monto estuvo 81 mil 464.5 mdp por encima de lo previsto, lo cual se asoció, principalmente, al favorable desempeño del IVA, el ISR y el impuesto a las importaciones, que captaron ingresos adicionales por 51 mil 998.5 mdp, 39 mil 775.3 mdp y 10 mil 92.6 mdp, en ese orden; los cuales fueron suficientes para compensar la caída en el IEPS que recaudó 23 mil 654.3 mdp menos de lo originalmente previsto para este lapso (situación que se asocia a la reducción del componente de combustibles y el acuerdo nacional para mantener el precio de la gasolina regular por debajo de 24 pesos por litro).

En relación con lo obtenido hasta mayo de 2024, los ingresos tributarios registraron un incremento real de 8.8 por ciento. En esta comparación anual,

utilidad compartida y el derecho de extracción de hidrocarburos; conforme se establece en el Decreto del 13 de febrero de 2024.

destaca el aumento del 38.4 por ciento en la captación del impuesto a las importaciones, y del 12.5 por ciento, en la del IVA, ambos a valor real.

Los **Ingresos No Tributarios**⁴ se situaron en un billón 59 mil 722.6 mdp, monto inferior en 145 mil 939.3 mdp si se compara con lo estimado. Esta diferencia deriva, esencialmente, del desempeño de todos sus componentes petroleros.

En relación con lo captado en igual lapso de 2024 se observa una reducción real de 6.3 por ciento en los Ingresos No Tributarios y un incremento real de 8.8 por ciento en los ingresos tributarios.

Clasificación institucional

Según la clasificación institucional, los **Ingresos del Gobierno Federal**, incluidos los petroleros y los no petroleros, se reportaron en dos billones 735 mil 758.9 mdp, monto superior al proyectado en 112 mil 318.7 mdp. Al compararse con lo captado en igual lapso de 2024 se traduce en un incremento real de 10.8 por ciento.

En el caso de **las Empresas Productivas del Estado**, los ingresos propios de **CFE** ascendieron a 189 mil 177.9 mdp, lo que significó una menor captación por 14 mil 858.4 mdp (7.3% menos) respecto a lo previsto para este lapso. En comparación con similar periodo de 2024 se registró una reducción real de 4.6 por ciento. Por su parte, los ingresos propios de **Pemex** fueron menores en 166 mil 642.0 mdp en comparación con lo programado, mientras que, si la comparación se realiza respecto a lo obtenido en 2024, estos quedaron por debajo de dicho monto en 34.6 por ciento real.

⁴ Incluye los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de mejoras; así como los ingresos propios de Organismos y Empresas.

Por último, los ingresos de los **Organismos de Control Presupuestario Directo**, (IMSS e ISSSTE) reportaron un crecimiento de cuatro mil 707.0 mdp (1.7% más) respecto a lo programado, al captar 281 mil 342.8 mdp. En su desglose destaca la mayor captación del IMSS por cuatro mil 99.6 mdp (1.6% adicional) y la del ISSSTE por 607.5 mdp (2.9% más). Comparado con lo obtenido en igual periodo de 2024 registró un aumento real de 2.1 por ciento en conjunto, 2.4 por ciento más por parte del IMSS y 1.7 por ciento menos en el caso del ISSSTE, todos a valor real.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, disponibles en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

_____, Comunicado no. 26, Finanzas Públicas y Deuda Pública a mayo de 2025, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-26-finanzas-publicas-y-deuda-publica-a-mayo-de-2025>

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 13 de febrero de 2024, DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0

